



D. UMBERTO ULLA C. para ser consultado
EX. D. UMBERTO ULLA C. para ser consultado
EX. D. UMBERTO ULLA C. para ser consultado

DECRETO N° **0931**

NEUQUEN, **26 MAY 1993**

VISTO:

La *Actuación Administrativa Simple Orden N° 020-B-93 MESE*, originada por la *Nota N° 121-D.01-93* de la Dirección de Compras, mediante la cual comunica que la *Orden de Compra N° 627* de fecha 22 de marzo de 1993, correspondiente a la adjudicación del *Item N° 1* de la *Licitación Privada N° 17/93* a la firma **BERMUDEZ COMERCIAL** *Decreto N° 0510/93*, consistente en la adquisición de 2 C.P.U. marca "KAST", AT 80486 DN-2 (computadores); fue rechazada por encontrarse vencido el plazo de mantenimiento de oferta desde el 3 de marzo del corriente año y en razón de tratarse de un cupo limitado de equipos y existir mucha demanda de los mismos; y

CONSIDERANDO:

Que en la nota de marras se solicita la gestión de la norma legal por la cual se desadjudique el *Item N° 1* de la mencionada licitación y se autorice a realizar un nuevo llamado por el mismo;

Que a fs. 1 la Dirección General de Compras y Contrataciones manifiesta no tener objeciones que efectuar al respecto;

Que a fs. 2 se adjunta la presentación efectuada por la firma **BERMUDEZ COMERCIAL**, en la cual expone las razones por las que se ve obligado a no cumplimentar la *Orden de Compra N° 627-93*;

Que a fs. 6 el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza, sugiere confeccionar la norma legal pertinente;

Que a igual foja la Dirección General de Compras y Contrataciones informa que la norma legal a dictarse debe ser decreto por cuanto la adjudicación fue autorizada por *Decreto N° 0510* de fecha 16 de marzo de 1993 en su *Artículo 2°*;

Que a fs. 6 vta. la Subsecretaría Ejecutiva dispone el dictado del
///...2°

2/23
Maria Luisa Herrera
A.G. DIRECCION DE DESPACHO

2º... decreto respectivo.

Por ello:

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) DESADJUDICASE en la *Licitacion Privada N° 17-93*, tramitada para la adquisición de computadores AT-80486 DX-2 e impresora láser y plotter con destino a la Dirección General de Obras Municipales de la Subsecretaría de Ordenamiento y Contralor Urbano, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a la firma **BERMUDEZ COMERCIAL**, el renglón N° 1 -Oferta Básica- por menor precio, en la suma total de **PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (S 6.744.-)**, por haber rechazado la misma la Orden de Compra N° 627/93 por encontrarse vencido el plazo de mantenimiento de oferta desde el 3 de marzo del corriente año y en razón de tratarse de un cupo limitado de equipos y existir mucha demanda de los mismos; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Compras a fs. 1, la nota presentada por la firma **BERMUDEZ COMERCIAL** obrante a fs. 2 y lo sugerido por el Director General de Auditoría Interna, *Cr. José Luis Artaza*, a fs. 6 de la *Licitacion Administrativa Simple Orden N° 020-B-93 MESE.-*

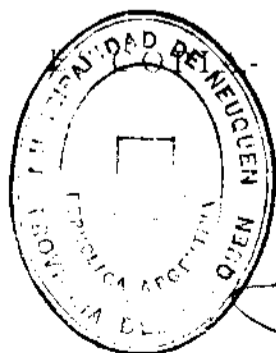
Artículo 2º) AUTORIZASE a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a efectuar un nuevo llamado para la adquisición de lo solicitado en el renglón declarado desierto en el Artículo anterior, de acuerdo a lo requerido por la Dirección Compras a fs. 1 y lo sugerido por el Director General de Auditoría Interna, *Cr. José Luis Artaza*, a fs. 6.-

Artículo 3º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las áreas pertinentes de las Secretarías de Hacienda y Presupuesto y de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Obras y Servicios Públicos y la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

1997 -



FDO) KLOOSTERMAN
GRIN
GARRE

Marta Luisa Herrera
A.C. DIRECCION DE DESPACHO